



Circular N°22 | 27-09-2022

## ACTUALIZACIÓN MEDIDAS SANITARIAS

---

Estimadas Familias,

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre las nuevas medidas sanitarias para los establecimientos educacionales, que regirán a partir del 1 de octubre.

1. **Uso de mascarilla:** El uso de esta no es obligatorio en ningún nivel educativo y su uso puede ser voluntario. Si los apoderados u otro integrante de la comunidad educativa deciden mantener su uso, pueden continuar asistiendo con ella, como medida preventiva.

Se recomienda su uso permanente durante la jornada escolar en caso de que algún integrante de Villa María College presente síntomas o enfermedad respiratoria, o si tuvo contacto con un caso confirmado de Covid-19.

Si un integrante de la comunidad educativa acude a Enfermería, deberá hacerlo con mascarilla, por lo que sugerimos que los estudiantes porten en sus mochilas un par de mascarillas para estos casos.

2. **Aforos:** Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas cuando esto sea posible.
3. **Ventilación de salas:** Se mantiene la ventilación cruzada de las salas de clases. Si las condiciones climáticas lo permiten se recomienda mantener todas las ventanas abiertas. Las actividades físicas/deportivas se recomienda que sean en lugares ventilados o al aire libre.
4. **Medidas de higiene:** Se mantiene el control de temperatura y la aplicación de alcohol gel al ingreso de la jornada escolar. También, se mantiene el lavado frecuente de manos con jabón y el uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas. Se debe reforzar la higiene respiratoria (al sonarse, tapar boca y nariz al toser o estornudar).
5. **Transporte escolar:** Los estudiantes que se movilizan en bus escolar deben seguir el protocolo de transporte escolar (lo que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante del vehículo).
6. **Alerta diaria:** Cada padre y apoderado debe estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas de Covid-19. En caso de algún síntoma respiratorio, **no debe enviar** al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un profesional de la salud o realizarse un examen de PCR o test antigénico, cuyo resultado debe ser notificado a Enfermería con copia al profesor jefe, indicando nombre y curso de su hijo/hija.
7. **Contagio:** Si un integrante de la comunidad educativa es confirmado por Covid-19 se reducen los días de cuarentena de la persona contagiada, de 7 a 5 días, desde el inicio de síntomas.

Si en un lapso de 7 días hay 3 o más casos confirmados de Covid-19 en un curso; o 7 casos o más en el establecimiento, la Autoridad Sanitaria revisará el caso y tomará las medidas a seguir. El Colegio deberá informar a la Autoridad Sanitaria Regional y será la Seremi de Salud la que evaluará toda la información respecto a cada situación en particular y establecerá las medidas a partir de criterios y variables preestablecidas.

8. **Sala de aislamiento:** Se mantiene la sala de aislamiento para casos sospechosos o confirmados de Covid-19.

**Villa María College**

Avenida Escrivá de Balaguer 18, Machalí – VI Región

F.: 722281500 – [www.villamc.cl](http://www.villamc.cl)



# VILLA MARÍA COLLEGE

*Fundado en 1988*

IMPORTANTE: El mail [infocovid@villamc.cl](mailto:infocovid@villamc.cl) sigue vigente y es el medio a través del cual deberán seguir comunicando información sobre situaciones Covid-19 y mantenernos oportunamente informados del estado de salud de su hijo/hija.

El protocolo publicado por el Ministerio de Educación lo pueden encontrar en el siguiente enlace: [Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para establecimientos educacionales](#)

Por favor revisen dicho protocolo detalladamente, ya que es el que comenzaremos a utilizar a partir del 1 de octubre para la definición de casos y la gestión de ellos.

Si bien las Autoridades han flexibilizado las medidas sanitarias, debemos seguir cuidándonos responsablemente como comunidad educativa.

Cualquier actualización o nueva disposición será informada oportunamente.



Se despide afectuosamente,

Sandra Salinas Sánchez  
Rectora Villa María College

Machalí, 27 de septiembre de 2022



- **Circulares previas:**

Circular N°1	14 de enero de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular1-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular1-2022.pdf</a>
Circular N°2	21 de febrero de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular2-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular2-2022.pdf</a>
Circular N°3	11 de marzo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/cir3-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/cir3-2022.pdf</a>
Circular N°4	15 de marzo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular4-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular4-2022.pdf</a>
Circular N°5	23 de marzo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular5-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular5-2022.pdf</a>
Circular N°6	25 de marzo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular6-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular6-2022.pdf</a>
Circular N°7	05 de abril de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular7-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular7-2022.pdf</a>
Circular N°8	02 de mayo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular8-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular8-2022.pdf</a>
Circular N°9	20 de mayo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular9-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular9-2022.pdf</a>
Circular N°10	24 de mayo de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular10-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular10-2022.pdf</a>
Circular N°11	06 de junio de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular11-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular11-2022.pdf</a>
Circular N°12	09 de junio de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular12-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular12-2022.pdf</a>
Circular N°13	22 de junio de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular13-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular13-2022.pdf</a>
Circular N°14	04 de julio de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular14-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular14-2022.pdf</a>
Circular N°15	23 de julio de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular15-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular15-2022.pdf</a>
Circular N°16	02 de agosto de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular16-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular16-2022.pdf</a>
Circular N°17	16 de agosto de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular17-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular17-2022.pdf</a>
Circular N°18	18 de agosto de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular18-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular18-2022.pdf</a>
Circular N°19	02 de septiembre de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular19-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular19-2022.pdf</a>
Circular N°20	20 de septiembre de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular20-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular20-2022.pdf</a>
Circular N°21	22 de septiembre de 2022	<a href="https://www.villamc.cl/cir/circular21-2022.pdf">https://www.villamc.cl/cir/circular21-2022.pdf</a>